

Violencia carcelaria y universidad

*Alcira Daroqui**

*El sufrimiento de los hombres nunca debe ser un mudo residuo de la política,
sino que, por el contrario constituye el fundamento de un derecho absoluto
a levantarse y a dirigirse a aquellos que detentan el poder.*

M.Foucault, "Frente a los gobiernos, los Derechos Humanos",
en *La vida de los hombres infames*

Cómo se expresan a través del relato, de otros relatos, las significaciones diversas al decir, al nombrar hoy "la cárcel". O cuando se dice la "Universidad en la cárcel" o "la cárcel en la Universidad". Es difícil hacerlo sin abordar cada una de esas palabras, sin abordar cada uno de los interrogantes y de las certezas que fueron construyéndose a través de la historia de esas instituciones. Cómo irrumpieron, a partir de qué luchas y de qué enfrentamientos. Quiénes sus protagonistas, quiénes los que triunfaron, en definitiva: los cuándo, los cómo, los para qué y tantas preposiciones que nos permitirían otras tantas preguntas y quizá solo algunas respuestas.

Las palabras que se sucedan a lo largo de este trabajo tienen por finalidad aproximar y aproximarnos al conocimiento de una experiencia que lleva once años en marcha, que se resume en esa frase: "Universidad en la cárcel". Experiencia que fue y es posibilitadora de una incalculable red de otras experiencias, de otros conocimientos que configuran, si me permiten, otra frase, parecida pero substancialmente distinta: "la cárcel en la Universidad".

Ingresar como docentes a la cárcel, atravesar las rejas, unas tras otras, mirar y ser mirados por los guardia-cárceles, procurar con ellos una convivencia a través de pocas palabras y pequeños gestos. Observar y ser observados y, por fin, llegar a los presos que serán los alumnos. Establecer con ellos una comunicación que

* Instituto de Investigaciones Gino Germani. Coordinadora de Programa UBA XXI en la carrera de Sociología, FCS.

excede lo académico, que apunta precisamente a considerarlos sujetos de esa comunicación y no objetos de información. Información para los jueces, para el director del penal, para la asistente social, para el psicólogo, etc.

Es ingresar en la cotidianeidad, en las expresiones de todos los días, que no siempre serán iguales, pero seguramente responderán a una misma lógica o a dos, en fin, a las lógicas permitidas y reglamentadas en una institución total.

Conocer y bucear las producciones teóricas y las investigaciones de campo sobre la cárcel se hace indispensable para comprender y vincular esta experiencia, para dimensionarla y, sobre todo, para otorgarle un determinado sentido. Sentido que va mas allá del "dictado de clases" a los presos que se nos presentan ahora como estudiantes.

La cárcel, ese interior sin exterior.

Sobre algunas ideas de Foucault ¹

LA CÁRCEL: su estructura edilicia, sus diferentes pabellones, sus oficinas, su hospital, sus comidas, su régimen de visitas, sus requisas, sus guardia-cárceles, sus jerarquías, sus reglamentos, sus talleres, su escuela, sus violencias, sus castigos, sus encierros dentro del encierro y otros "su", no son sólo lo que se nos aparece, lo que se muestra, lo que surge como función evidente, sino "son instrumentos de una vigilancia permanente, exhaustiva, omnipresente", sobre los presos y las presas, sobre los delincuentes y sus familias, instrumentos para disciplinar, para disciplinarlos.

La disciplina responde a un tipo de poder, a una modalidad para ejercerlo, implicando todo un conjunto de instrumentos, de técnicas, de procedimientos, de niveles de aplicación, de metas, es una *física* o una *anatomía del poder*, una *tecnología*... *la extensión progresiva de los dispositivos de disciplina se dan a lo largo de los siglos XVII y XVIII, su multiplicación a través de todo el cuerpo social, la formación de lo que podría llamarse en líneas generales la sociedad disciplinaria... El crecimiento de una economía capitalista ha exigido la modalidad específica del poder disciplinario, cuyas fórmulas generales, los procedimientos de sumisión de las*

¹ El presente apartado refiere al Capítulo "La prisión" en *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Foucault, Michel. Ed. Siglo XXI, 1983.

fuerzas y de los cuerpos, "la anatomía política" en una palabra, pueden ser puestos en acción a través de los regímenes políticos, de los aparatos o de las instituciones más diversas.

Instituciones como la escuela, la familia, el hospital, la fábrica integran este universo en donde la disciplina y sus dispositivos cobran un particular sentido, pero *la prisión,*

pieza esencial en el arsenal punitivo es la que marca un momento importante en la historia de la justicia penal: su acceso a la "humanidad". En el viraje de los dos siglos una nueva legislación define el poder de castigar, como una función general de la sociedad que se ejerce de la misma manera sobre todos sus miembros.

El espacio cerrado, recortado, vigilado, en todos sus puntos, en que los individuos están insertos en un lugar fijo, en el que los menores movimientos se hallan controlados, en el que todos los acontecimientos están registrados, en el que un trabajo ininterrumpido de escritura une el centro con la periferia, en el que el poder se ejerce por entero de acuerdo a una figura jerárquica continua, en que cada individuo está constantemente localizado, examinado y distribuido entre los vivos, los enfermos y lo muertos, todo esto constituye un modelo compacto del dispositivo disciplinario.

Es el Panóptico de Bentham la figura arquitectónica de esta composición y sus procedimientos, los procedimientos panópticos, su extensión regular, es lo que generaliza el poder de castigar. Es en la institución prisión en donde se trabaja para volver a los individuos dóciles y útiles. Un trabajo preciso sobre sus cuerpos que se presenta como una culminación, como una acción perfeccionada de aquella que se había instalado a través de todo el cuerpo social. Como procedimientos para repartir individuos, fijarlos y distribuirlos espacialmente, obtener de ellos el máximo de tiempo, y el máximo de fuerzas, educar su cuerpo, constituir sobre ellos un aparato de observación, constituir sobre ellos un saber que se acumula y se centraliza.

La Institución Prisión, lugar de ejecución de la pena, se funda en la "privación de la libertad". ¿Cómo podría dejar de ser esta la pena por excelencia en una sociedad en que la libertad es un bien que pertenece a todos de la misma manera y al cual está apegado cada uno por un sentimiento "universal y constante". Su pérdida tiene, pues, el mismo precio para todos. Mejor que la multa, la prisión es el

castigo "igualitario". Es, en definitiva, la "necesidad" de un sistema de dominación que, reticularmente, establece y ejerce un "poder de normalización. "Normalizar, hacer normal a los enfermos, a los díscolos, a las mujeres, a los niños, a los desviados, a los contestarios, a los delincuentes a través de dispositivos de control y de producción de consensos, apropiándose y haciendo apropiar a los otros de "certezas" como aquellas que sostienen la disciplina y el disciplinamiento. El castigo y el encierro como instrumentos correctivos para producir adaptación, para producir la culpa necesaria para la expiación de aquel que no entendió, no aceptó la reglas de un contrato, de un pacto que nunca firmó, y si firmó, nunca le dejaron leer con detenimiento su contenido.

Ya no importa si el enfermo se cura, si el loco retoma la cordura, si el delincuente no cometerá otros delitos. En relación a esto último, Foucault ilustra lo que sería aplicable a todas aquellos a disciplinar:

A la burguesía... no le interesa para nada los delincuentes, su castigo, su reinserción, que económicamente no tienen ninguna importancia: sí se interesa sin embargo por el conjunto de los mecanismos a través de los cuales el delincuente es controlado, perseguido, castigado y reformado.²

Al interior de la prisión esos mecanismos se ponen en marcha a partir de ciertos principios que los sustentan, que le confieren sentido.

El primero de ellos es *el aislamiento*.

Aislar al delincuente del mundo exterior, desterritorializarlo y reterritorializarlo. Despojarlo de su cotidianeidad previa, aislarlo del "mal y del bien" que se encontraba en esa vida anterior que lo llevo al delito. Aislarlo respecto de los otros detenidos porque la pena no sólo debe ser individual, sino individualizante. Así, *el aislamiento asegura el coloquio a solas entre el detenido y el poder que se ejerce sobre él*.

El segundo principio es *el trabajo* que, alternado con las comidas, lo acompaña en su rutina diaria, indiferenciada. El trabajo, como técnica de corrección,

es por el cual el recluso subviene a sus propias necesidades y convierte al ladrón en obrero dócil. El salario del trabajo en la prisión no retribuye una producción, no representa la "libre cesión" de una fuerza de trabajo, sino

² Foucault, M. "Poder Derecho y Verdad" en *Genealogía del Racismo*. Ediciones de La Piqueta, 1992.

que tiene un efecto moralizador. Por ello, ¿cuál es la utilidad del trabajo penal?, no hay un provecho, ni la formación de una habilidad útil, sino la constitución de una relación de poder, de una forma económica vacía, de un esquema de la sumisión individual y de su ajuste a un aparato de producción.

El trabajo está definido, junto con el aislamiento, como un agente de la transformación penitenciaria. (El suplemento disciplinario en relación a lo jurídico es lo llamado penitenciario).

El tercer principio: *el tiempo* como instrumento de modulación de la pena. La longitud de la pena no debe medir el "valor de cambio" de la infracción, debe ajustarse a la transformación útil del recluso en el curso de la pena. No un tiempo medida sino un tiempo finalizado. Regular el tiempo a partir de los cambios, los progresos, los retrocesos, evaluarlo, medirlo, observarlo y entonces producir un informe que indique si "ya está en tiempo" de pasar a mejores pabellones, a visitas mas regulares, a transitar sin custodia por el penal, al permiso laboral, hasta su libertad condicional. "Un tiempo penitenciario", que regula la pena para la corrección, para el logro de una reinserción adecuada del "reo". Justamente, *"la duración del castigo pierde todo valor correctivo si se fija de una vez para siempre en la sentencia"*.

El cuarto principio: *el espacio*, como espacio panóptico, como aquello que atraviesa a los demás, al aislamiento, al trabajo, al tiempo, y a todas otras prácticas de la tecnología penitenciaria. El espacio, su arqueología de lo interno, de la ausencia del afuera, construye lo penitenciario, constituye la prisión y produce sentido para la producción de otros sentidos carcelarios.

La prisión es el lugar en donde el poder de castigar, que ya no se atreve a actuar a rostro descubierto, organiza silenciosamente un campo de objetividad, en un "espacio determinado", donde el castigo podrá funcionar en pleno día como "terapéutica", e inscribirse la sentencia entre los discursos del saber.

De esta manera, he tratado de ilustrar someramente, a partir de Foucault -haciendo uso y abuso de sólo algunas de sus ideas, de algunos de sus análisis-

compleja trama, el andamiaje sobre el se construyó y se construye esta institución social que es la Prisión.

Es entonces el momento de preguntar: ¿es posible la cárcel sin violencia?. Puedo afirmar que no y, en realidad, la pregunta sólo pretende un ejercicio del humor, de la ironía, una ocurrencia que quizá se repita en algún programa de televisión en donde un grupo de señoras y señores y un periodista ilustre se ilusionen o alucinen una sociedad sin delito, sin cárceles, sin violencia, sin hombres, sin poder, sin luchas, sin nada. Pero claro que no es así, si "*la raíz etimológica del término violencia remite al concepto de fuerza. si el sustantivo "violencia" se corresponde con verbos como violentar, violar, forzar*",³ si el concepto de fuerza nos remite al concepto de poder y de lucha, si ello implica establecer relaciones de asimetría, de vulnerabilidad, entonces la cárcel es y se define por la violencia. Porque "es" a partir de su legitimación como institución de castigo, de disciplina y de corrección, por su legitimación como lugar de ejecución de "una pena" y por ser considerada además y fundamentalmente la única institución posible que para "corregir, para reeducar, para reintegrar al desviado" debe producir sufrimientos, y aunque no lo logre, está bien que por lo menos halla producido daños, aún mejor si son estos irreparables.

Corresponde aclarar que este trabajo no pretende abordar el tema del delito; si es o no hora de pensar y legislar sobre otras medidas alternativas a la prisión que los infractores a la ley deban cumplir para reparar el daño producido; de qué víctimas nos debemos ocupar, las del delincuente o las de la cárcel. No es este el espacio pretendido para ese debate, pero sí para afirmar que la cárcel es un proyecto de otros, de la burguesía para nosotros, porque el nosotros en la cárcel es posible. Porque la cárcel dice "fracasar por ineptitudes o presupuesto" en sus fines más altruistas, mientras su fracaso constituye y reafirma, entre "otras victorias", la continuidad de un poder que determina selectiva y discrecionalmente, qué delitos deberán ser penalizados y quiénes encarcelados por cometerlos o simplemente por estar sospechados de cometerlos.

Ahora sí es el momento de continuar con lo nuestro, y a modo de propuesta, destacar que se hace necesario impulsar investigaciones en el ámbito de las ciencias sociales que dirijan la mirada sobre lo que construye, lo que produce, lo que promueve, lo que instituye esta forma de violencia, que es la violencia carcelaria.

³ J. Corsi: *Violencia*, Paidós, 1994.

En la cárcel las prácticas violentas se presentan como muy diversas. Algunas ingresan capilarmente, sutiles, casi imperceptibles. Otras irrumpen a través del aniquilamiento y la destrucción del preso y de lo que lo rodea, del guardia-cárcel y de lo que lo rodea. Esas prácticas son fomentadas por reglamentos sin sentido, o que "aparecen sin sentido", a veces por enfrentamientos entre guardia-cárceles y presos, a veces entre los mismos presos. La violencia circula y unos y otros se apropian, someten unos, sometidos otros, y viceversa, y son siempre los presos los disciplinados, los que pierden. Aún aquellos que se alían al guardia-cárcel lo hacen desde su debilidad y saben o intuyen que esa alianza será efímera, y en eso reside otra forma de violencia. Es precisamente en esa circulación de la violencia, verbal, física, productora de premios y castigos, de discursos, que se fundan las relaciones sociales carcelarias.

También en esas violencias están las resistencias, que pueden estar sustentadas en creaciones de "espacios de libertad", de "tiempos imaginativos", de producciones de otros sentidos, de otras subjetividades. De hacer ingresar el exterior para salir al exterior. En fin, de establecer otro tipo de relaciones. La lectura de experiencias posibilitadoras no deben sólo enmarcarse en las concesiones de un sistema, sino en las propuestas de una lucha o de varias luchas guiadas por objetivos que en un punto se consideran irrenunciables. Una de ellas es instalar la Universidad en la Cárcel.

La universidad en la cárcel Una mirada a través de su historia⁴

Todo comienza hacia el año 1985, cuando un grupo de presos de la Unidad Carcelaria N° 2 de Devoto demandan estudiar carreras universitarias, no como alumnos libres sino con una propuesta todavía difusa pero que contemplaba la presencia de docentes en la cárcel. Mandaron cartas, pidieron entrevistas logrando que ingresaran aquellos referentes que harían posible pensar un proyecto diferente. Hubo reuniones y dificultades para realizar otras reuniones. Empezó el intercambio, la discusión sobre propuestas, sobre posibilidades. Se dejó volar la imaginación, se

⁴ Este apartado cuenta con información proveniente del Convenio firmado entre la Universidad de Buenos Aires y el Servicio Penitenciario Federal.

pudo hacer. También tuvieron que desandar algunos caminos para que lo imaginable se concretara.

No hay que olvidar, de eso se trata, que la democracia se instalaba nuevamente en la Argentina del Terrorismo de Estado. Esa democracia que aparecía por aquellos tiempos con un propósito casi "sanador", reparador de las producciones del horror. La primavera democrática, como se la llamó, permitió pensar este y otros tantos proyectos, algunos olvidables u olvidados, otros que, como este, "aprovecharon" ese particular momento histórico y se instalaron para quedarse. No fue fácil, no lo es ahora, pero esa es otra historia que se irá contando.

El 17 de diciembre de 1985 se firma un convenio entre el entonces Rector de la Universidad de Buenos Aires y el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal por el cual " ...los internos (procesados y condenados) alojados en unidades del SPF, sin ningún tipo de discriminación, podrán iniciar y/o completar los estudios universitarios..." Así, nació el Programa UBA XXII, Universidad en Cárceles.

El acuerdo celebrado deroga anteriores resoluciones de diversas autoridades universitarias (dictadas durante regímenes de facto) que determinaban la suspensión automática de todo alumno condenado o procesado por delito doloso hasta la resolución definitiva de la situación procesal o el cumplimiento de la condena.

La propuesta se presentaba como un desafío, como una alternativa que intentaría instalar el tema de los derechos humanos, no sólo como evocaciones de su ausencia sino para efectivizar su cumplimiento, hacer posible el ejercicio del derecho a estudiar, el derecho a elegir, el derecho a otra identidad, a la identidad de estudiante.

Son muchas las preguntas de por qué el Servicio Penitenciario Federal accede a firmar este Convenio. Se multiplican las especulaciones, las mismas van desde que les conviene porque es un nuevo dispositivo de control hasta que no se dieron cuenta de la trascendencia del proyecto.

Es difícil definir este dilema. Quizá a esta altura no es importante. Lo que sí aparece como indispensable es evaluar lo que este Programa en marcha produjo, promovió, cambió y también no logró al interior del espacio y del tiempo carcelario con su lógica penitenciaria.

Considero, entonces, ineludible relatar el desarrollo del programa durante estos once años. El crecimiento, los retrocesos, las luchas para su continuidad, las limitaciones propias y ajenas, en fin su historia.

Centro de estudios Devoto

En el año 1986, un grupo de internos de la Unidad carcelaria Devoto comienza a remodelar un "espacio", 1500 m² en total estado de abandono que se encontraba dentro del perímetro denominado "cordón de seguridad de la Unidad", con la autorización y supervisión del SPF. Los materiales se consiguieron a través de donaciones de diferentes instituciones privadas y religiosas. Actualmente cuenta con 2 dormitorios comunes, cocina, comedor, capilla, salón de actos, sala de profesores, escuela de informática, 8 aulas, oficinas. Posee además una biblioteca que cuenta con más de 5000 volúmenes, computarizada, (primera biblioteca universitaria existente en una cárcel argentina) y un importante archivo en diskettes, 20 computadoras, mobiliario (bancos, sillas, escritorios, pizarrones).

Autodisciplina, autogestión y financiamiento no estatal fueron las consignas de aquellos presos-estudiantes y que fueron transmitidas y sostenidas por todos aquellos que pasaron y están en el Programa.

Comenzaron a dictarse materias del CBC en su modalidad presencial y por el sistema UBA XXI y de las carreras de Derecho y Psicología. Luego se incorporarán Economía, Sociología y Análisis de Sistemas. La Facultad de Ciencias Exactas puso en marcha y coordina los cursos de Informática, desarrollando actividades extra-curriculares como seminarios y conferencias.

Este crecimiento fue producto de la demanda de internos que solicitaban ser incorporados al Programa. Ellos hicieron propuestas, expresaron sus inquietudes, sus necesidades. Ellos son alumnos regulares de la UBA, con los mismos derechos y obligaciones. Es de destacar que la participación de los estudiantes está condicionada al tiempo de detención, lo que se traduce en una gran movilidad de la matrícula. Se constituye así, el Centro Universitario Devoto, promoviendo la creación de la biblioteca, de una Asesoría Jurídica como servicio a todos los internos del penal, a cargo de estudiantes avanzados de Derecho y la supervisión de docentes de esa carrera. También la escuela de Informática que atiende la demanda de alumnos del Programa como de aquellos internos que desean estudiar sólo computación.

Por este Centro han pasado mas de 526 alumnos tanto incorporados al área académica como a los cursos de computación, que contó con 300 alumnos más no

universitarios. Actualmente cuenta con 100 alumnos entre CBC y Carreras y otros 53 en los cursos de computación, siendo la población total de la Cárcel de 1700 internos.

En el año 1991, 5 internos-estudiantes son trasladados de la Cárcel de Devoto a la Cárcel de Caseros Unidad 16, producto del enfrentamiento de estos con las autoridades penitenciarias. El Centro de Estudios había comenzado a incomodar a la lógica penitenciaria. El ingreso permanente de docentes, la lucha de los internos para concurrir al Centro, esta nueva identidad de estudiantes. En la cárcel, algunos de los internos podían elegir estudiar, como aquellos que querían terminar la escuela secundaria cobrando nuevo impulso a partir de la llegada del Programa, solicitando rendir materias, debiendo formarles mesas que estaban a cargo de un Colegio Bachiller cercano a la Cárcel, en forma permanente, situación no habitual.

Esos enfrentamientos implicaron castigos y, también, resistencias a los castigos y a la posibilidad de que el Centro fuera cerrado. Estudiantes-presos, autoridades de la Universidad, docentes, instituciones enfrentaron el embate. El Centro no se cerró, pero los "díscolos", iniciadores de la resistencia, fueron trasladados.

Centro de Estudios Caseros- CINAP

Ya en la Unidad 16 de Caseros, con el apoyo de la Universidad y del Ministro de Justicia, Dr. Arslanián, se crea el Centro de Informática Aplicada (CINAP), la formación de un grupo de docencia e investigación en temas de informática aplicada a las Ciencias Sociales.

En el año 1992 se inicia su construcción. A diferencia del Centro Devoto, el Centro de Estudios Caseros se edifica sobre una superficie de 500m² totalmente abandonados en la plata baja de la cárcel vieja, en base a recursos generados por los propios internos-estudiantes, quienes trabajan en la prestación de servicios para terceros en el área de informática e imprenta. Cuenta con 5 aulas, biblioteca, sala de imprenta, 3 oficinas, sala de profesores, y sala de computación con 5 boxes individuales.

El CINAP y Centro de Estudios Caseros integra a profesores, autoridades, estudiantes, fundaciones y empresas sobre un proyecto concreto de investigación y

desarrollo, cuenta con mobiliario, 14 computadores, una impresora Offset, anilladora, 8 impresoras, 2 fotocopadoras, guillotinas, etc.

En su inicio comportó una estrategia para abordar la problemática de los menores alojados en la Unidad I6, ya que se buscó estimularlos y atraerlos al estudio de la computación. Los menores detenidos se incorporaron voluntariamente a un programa que incluía el estudio, el trabajo y la investigación.

Asimismo, los cursos de informática están supervisados por la Facultad de Ciencias Exactas como también las tareas de investigación. Se dictan materias del CBC y de las Carreras de Derecho y Psicología. Los alumnos -internos colaboran con el Bachillerato Acelerado de Adultos.

Por este Centro ya han pasado mas de 150 alumnos, y 100 alumnos no universitarios que cursaron computación, actualmente se cuenta con 56 alumnos entre CBC y Carreras, y 18 en los Cursos de Informática, sobre una población total de 316 internos.

Tampoco fue fácil sostener este crecimiento. En el año 1994 las autoridades penitenciarias desmantelan el programa de trabajo con los menores, por cuestionamientos de los presos-estudiantes del Centro que se referían al trato que recibían en los pabellones como a la dificultad para bajarlos a tomar sus clases. Se luchó para retomar el trabajo, pero fue imposible. Hubo amenazas de traslados, de sanciones, el SPF y el Ministro Barra se propusieron asestar un duro golpe a los estudiantes-internos contestatarios y una demostración de fuerza hacia el Programa. Los menores no bajaron más, el Centro de Estudios continua, el CINAP también, pero ya todo fue distinto. Una vez más quedaba demostrado que la lógica penitenciaria no permitiría el avance de un proyecto que nada tenía que ver con los objetivos de la misma.

Centro de estudios Ezeiza

A pesar de los embates, la Universidad, algunos integrantes de ella, sostenían que había que seguir creciendo, y entonces la propuesta llegó a las mujeres. Hacia 1992 ya se había realizado un intento, estaba muy cercano los conflictos de Devoto, y comenzaba a gestarse el CINAP. No pudo ser, no era el momento. El Servicio Penitenciario sabía por qué no debía permitir más Centros,

pero no sabía como impedirlo. Había firmado un Convenio, en él nada se les pedía, se respondía a Derechos Constitucionales, sólo podían postergarlo.

En el año 1994 se conforma el Centro de Estudios en la Cárcel N°3 de Ezeiza para Mujeres. Las características de este fueron diferentes, ya no cedieron espacio, se utilizó el que estaba destinado para la instrucción primaria. Las internas-alumnas pintaron dos aulas, y luego la biblioteca. Con el tiempo se incorporó al área de Universidad una nueva aula, se equiparon con bancos, y mesas, 8 computadoras, 2 impresoras, etc.

Allí se dicta el CBC y la Carrera de Sociología. La Facultad de Ciencias Exactas dicta cursos de computación y el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras coordina los Talleres de Inglés, y de Español para extranjeras. Estos cursos están a cargo de estudiantes internas con la supervisión de los profesores de esa Facultad. Desde la Carrera de Sociología se organizan Grupos de estudio y Seminarios a cargo de docentes de la misma. El Centro Cultural Ricardo Rojas implementa un Taller de Teatro y se realiza también un Taller Literario, estas actividades como las de computación se ofertan a otras internas además de las alumnas universitarias.

Por este Centro han pasado cerca de 80 alumnas, 50 alumnas no universitarias cursaron computación y actualmente se cuenta con 35 en CBC y Carrera y 23 más en las otras actividades. La población total de la Cárcel es de 500 internas.

En esta cárcel de Mujeres fue todo aún más difícil. El SPF presentó obstáculos desde su inicio: largos trámites para ingresar los equipos, dificultades para hacer concurrir las alumnas a clase, y los traslados de varias internas-alumnas a otras Cárceles, violando lo establecido en el Convenio argumentando problemas de seguridad, sobre todo luego de los motines producidos durante el presente año. El poco tiempo del proyecto, y las características de violencia vivida dificultaron la posibilidad de que las alumnas organizaran una resistencia colectiva, quedando espacio sólo para algunas actitudes individuales. La presencia y presión de la Universidad logró conservar el Centro, aunque el SPF estableció estrategias mas sutiles como el argumento de preservar la integridad física de las internas por lo que producían traslados masivos, quitando matrícula a la Universidad.

En los tres Centros los alumnos cuentan con becas para apuntes otorgadas por los Centros de Estudiantes de cada una de las Carreras, y todas las actividades están apoyadas y acompañadas por la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA), constituyendo un área de trabajo FUBA XXII específica para el programa. Asimismo, cada Carrera y CBC cuenta con Coordinadores que tramitan el ingreso de los alumnos/as a las mismas, y atienden trámites administrativos y fundamentalmente garantizan la oferta de materias, la concurrencia de docentes, que es regular, semanal, con la misma carga horaria que para los alumnos de la Carreras "en el afuera".

Hasta aquí una historia contada, quizá a medias. Faltan otras historia, muchos más datos, la palabra de los alumnos y de las alumnas que, privados de su libertad, hicieron y hacen posible este Programa. Esta es una tarea que todavía debemos, seguramente lo haremos. Deberíamos contar sobre el compromiso de los docentes que concurren sistemáticamente a dictar clases, que "soportan maltratos" por parte del SPF, que comprenden qué significa dar clase en la Cárcel. También deberíamos contar que no todos responden igual, pero lo hacen en su mayoría. Deberíamos contar cómo los alumnos/as procuran en forma permanente un espacio de afecto y cordialidad para recibir a los docentes, deberíamos contar que tampoco son todos iguales, pero lo son su mayoría. Y es cierto que, sin esta conjunción, hubiera sido imposible la continuidad del Programa.

Se hace evidente que la Universidad en la cárcel remite a otros significados, a otras significaciones. Algunas de las reflexiones que siguen se desprenden de la propia experiencia. Otras, del intercambio comunicacional con los alumnos/as, con docentes, con estudiantes de los Centros de Estudiantes. Pero por sobre todo se constatan a partir del relato vivencial de los presos y presas que, hoy estudiantes, hablan de las dos Cárceles, la que sigue siendo en los pabellones, en los pasillos, en las visitas, en las requisas, en el cumplimiento de sus condenas, a la espera de sus condenas, de la visita de sus abogados, de la citación de sus Jueces, en los traslados y la otra, la que se esfuma, se convierte en algo difuso, a partir de traspasar las puertas del Centro de Estudios.

La Universidad en la cárcel: una Institución en otra Institución, en "una total", ingresa con el "simple objetivo de atender una demanda". Así ingresan los docentes, los libros, las fotocopias, las computadoras, los profesores de idioma, de teatro, ingresan un sinnúmero de gentes de todo tipo, ingresan estudiantes, sociólogos, psicólogos, abogados, economistas, artistas, especialistas en computación, ingresa

el *Afuera*. Se rompe, se quiebra el *Aislamiento*. Ahora, esa Institución que funda su existencia en la vigilancia, vigilancia que funda sus dispositivos de disciplina, es observada. Es observada por el afuera que entra, que participa de su cotidianeidad. Su afuera que camina por sus pasillos, que observa sus pabellones, que retira cartas de presos y presas que denuncian, que organiza talleres de reflexión luego de los motines, que tuvieron la particularidad de producir y reproducir violencia sólo entre los presos y las presas. El SPF decidió no intervenir, se agitaron odios y rencores entre los internos y las internas y de este con el SPF. Y la Universidad ahí, viendo, observando y sobre todo marcando la presencia de quien no está, a pesar de todo, dispuesta a irse.

Sabemos que ello se tolera desde la lógica penitenciaria porque la Universidad llega a un número pequeño de presos, y también es cierto que el personal del Servicio ha promovido la división con los otros presos, destacando que los que estudian se encuentra en ciertas situaciones de privilegio. Pero igualmente no les ha sido tan fácil ni le será, claro, por la pobreza de sus argumentos y de su vocabulario.

Esta tolerancia tiene sus límites, el afuera ha modificado las relaciones en el adentro. Con algunos presos hay que manejarse diferente, han cambiado sus discursos, han quebrado la lógica penitenciaria. Ya no es sólo el discurso del poder a solas con el preso, hay otros discursos que permiten entender, "comprender algo de lo que está pasando". Y entonces aparecen las acciones tendientes a determinar claramente quién tiene el poder. Serían innumerables los ejemplos. En palabras de un Jefe de Educación Penitenciario, "esta es una Cárcel y estos son todos delincuentes".

Se ha conformado un espacio que en rigor no les pertenece, porque en él se producen relaciones, intercambios que no responden a sus discursos ni a sus objetivos, se ha secuestrado un espacio en el que "ellos" no dominan los deseos, ni las palabras. El espacio que hace de la temporalidad algo diferente. El tiempo es otro tiempo, es expresar que "el tiempo no alcanza" para hacer y pensar todo lo propuesto, un tiempo en donde hay proyecto. Un tiempo en un espacio no de vigilancia sino de intercambio. Un espacio y un tiempo para el conocimiento, para la circulación de los saberes, un espacio para los saberes. Hasta para el saber carcelario, para develarlo, deconstruirlo, para hacerlo visible.

Es el estudio una propuesta para "el cambio", el estudio como posibilitador de producir otros sentidos, el estudio como argumento ante la necesidad de que la

"Cárcel debe reformar, reeducar, reinsertar". Una respuesta contundente a la "cultura re", quién cuestionará desde el afuera que el "estudio no es sinónimo de progreso, del bien contra el mal, de la formación de hombres y mujeres de bien" No lo podrán hacer los jueces, ni los carceleros ni nadie. Trabajar para el Servicio no será indispensable para mostrar la posibilidad de salir a un afuera de otra manera, con otras posibilidades. El trabajo como instrumento disciplinario no encuentra espacio de reproducción ante la propuesta del preso-estudiante. El preso puede ofertar otra propuesta, que se presenta incuestionable y golpea al corazón de la lógica penitenciaria. Tendrán que buscar otros instrumentos o agudizar los existentes para seguir disciplinando, controlando a ese preso, que no necesita guardia-cárceles para estudiar, que en el espacio de su Centro de Estudio se rige por la auto-disciplina. Los presos y las presas no desconocen que continúan en la Cárcel, que sigue siendo la misma, que los intentarán vulnerar, doblegar, pero ahora ellos no son los mismos, algo les ha sucedido, algo se les presenta que les permite pensarse de alguna manera "libres", construirse como sujetos de conocimiento, sujetos de comunicación, sujetos con otra subjetividad. Sujetos menos sujetos, esa es la posibilidad tangible de sentirse libres aún adentro de la Cárcel.

La cárcel y la universidad

Reflexiones finales

Al comienzo de este trabajo expresé la necesidad de abordar la temática no sólo de la Universidad en la cárcel sino la Cárcel en la universidad. Para ello me parece oportuno indagar a partir de diferentes propuestas de análisis institucional, que permitan develar la estructura y las funciones de estas instituciones en los procesos históricos-sociales que les han conferido variados sentidos y significaciones.

Por ello, esbozar algunos conceptos en relación a lo institucional quizá abra el juego para la continuidad de este trabajo, posibilitando una serie de aproximaciones que impliquen a ambas instituciones y las articulaciones entre las mismas a partir de la experiencia desarrollada durante once años.

Se nos hace mas evidente, a nivel de la institución carcelaria, que aparece como relevante la crisis que en lo instituido se produce a nivel del tiempo y del

espacio con el ingreso de "otra" institución portadora de otros tiempos y generadora de uno o varios espacios propios. Como expresa Castoriadis:

Hay siempre en las instituciones un elemento central poderoso y eficaz, de autopetración (y los instrumentos necesarios para tal fin) lo que se llamaría en psicoanálisis la repetición, el principal entre esos instrumentos es la fabricación de individuos conformes. Llamo a este estado de la sociedad: heteronomía, heteros, el otro que ha dado la ley, no es otro que la sociedad instituyente misma, la cual debe, por razones muy profundas, ocultar ese hecho. Llamo autónoma a una sociedad que no sólo sabe explícitamente que ella ha creado sus leyes, sino también que se ha instituido de manera de liberar su imaginario radical y ha sido capaz de alterar sus instituciones mediando su propia actividad colectiva reflexiva y deliberativa.⁵

Desde el análisis del dispositivo cárcel en el cual lo instituido aparece como "inquebrantable", tal parece que el único movimiento posible sería hacia la heteronomía a nivel individual e institucional. Sin embargo, y tomando el concepto de imaginario radical e instituyente de Castoriadis (creador a la vez de la sociedad y de sus significaciones centrales y del individuo) es posible aventurar que este espacio instituyente, construido con los aportes creadores de alumnos y docentes, funciona como un polo de resistencia a la heteronomía hacia la que tiende el sistema y abre la posibilidad a un proyecto de autonomía a nivel individual y colectivo de sus protagonistas.

Estos aportes de Castoriadis, como otros que permitan abordar lo institucional, serán indispensables a la hora de analizar, no sólo la institución cárcel a partir del proyecto de la Universidad en ella sino, y fundamentalmente, para dimensionar su correlato en la institución Universidad donde también en un sector de la misma, de pronto, y a lo largo de once años, han irrumpido nuevos códigos, nuevas reglas, nuevos discursos, nuevas significaciones ajenas a los conocidos en los ámbitos académicos.

Es reconocer que somos capaces de tener ideas nuevas o de aceptar ideas provenientes de otros, que aún en condiciones de cristalización de lo instituido, permiten el surgimiento de nuevas representaciones. En definitiva que la vida

⁵ Castoriadis C., "Proyectos de autonomía, Psicoanálisis y Política". Conferencia en la Universidad de Buenos Aires, 1996.

consciente, aún en la institución carcelaria, no está condenada a la simple repetición.

Lo propio del hombre es la imaginación desenfrenada, disfuncionalizada. Esta imaginación, como imaginación radical ⁶ de la psique singular, como imaginario singular instituyente, proporciona las condiciones para que el pensamiento reflexivo pueda existir...⁷

A la Universidad y a sus actores se les presenta un desafío a resolver que se inscribe en reconocer que la Cárcel también ha ingresado en ella, y que esto deberá ser oportunamente debatido y analizado para elaborar nuevas propuestas que permitan no sólo dar continuidad a esta experiencia sino, inclusive plantear la posibilidad de reformular en forma permanente y sostenida, objetivos y acciones con el fin de evitar una articulación institucional que obture el avance dinámico de nuevas instancias de cambio.

Por lo tanto, se trata básicamente de restituir a los grupos su capacidad instituyente de acuñar representaciones esperanzadas, aún en una institución total. Quizá sea este el auténtico desafío de este proyecto de la Universidad en las cárceles.

⁶ “El imaginario del que hablo yo no es imagen de. Es creación incesante y esencialmente indeterminada (social-histórica y psíquica) de figuras/formas/imágenes, y solo a partir de estas puede tratarse de algo. Lo que llamamos "realidad" y "racionalidad" son obras de esta creación". "Hablaremos de imaginario último o radical como raíz común de un imaginario efectivo y de lo simbólico". Para profundizar estos conceptos ver Castoriadis C. *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, 1993.

⁷ C. Castoriadis, *El inconsciente y la ciencia*, Cap. 1, “Lógica, imaginación y reflexión”, Amorrortu.